

# SECCIÓN No. 1:

## ENFOCADA EN LA SOCIEDAD, SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL

### ENFOQUES EN LAS RELACIONES CIVILES- MILITARES Y LA CULTURA DE DEFENSA

#### APPROACHES TO CIVIL-MILITARY RELATIONS AND DEFENSE CULTURE

RECIBIDO: 02 / 09 / 2020    APROBADO: 15/11/2020



**General de Brigada  
Luis Francisco de León Rodríguez  
Ejército República Dominicana**

General de Brigada Luis Francisco de León Rodríguez, ERD. Maestría en Defensa y Seguridad Nacional del Instituto Superior para la Defensa “General Juan Pablo Duarte y Diez” (INSUDE) 2005. Máster Internacional en Gestión Universitaria Universidad de Alcalá, 2011-2012. Licenciatura en Derecho. Universidad Eugenio María de Hostos, 1997. Cargos Desempeñados: Director de la Escuela de Graduados de Altos Estudios Estratégicos (EGAEE) del Instituto Superior para la Defensa “General Juan Pablo Duarte y Diez” (INSUDE). Rector del Instituto Superior para la Defensa “General Juan Pablo Duarte y Diez” (INSUDE). [lfdeleonr@gmail.com](mailto:lfdeleonr@gmail.com)



## RESUMEN

Los temas relacionados con las relaciones civiles militares y cultura de defensa son muy limitados, a pesar de los estudios e investigaciones que se divulgan sobre los mismos. Los cambios sociales y culturales que se han vivido en las últimas décadas y que han repercutido en el aspecto social del quehacer militar, tanto en el plano organizacional, como en sus dimensiones de profesión, de institución y como grupo social, llama a preocupación, toda vez que entran en contradicción el ser con el deber ser militar. Junto con resaltar la importancia de estos temas, se busca estimular su profundización por parte de quienes trabajan en el área de la defensa, y sobre todo, por aquellos llamados a ejercer el liderazgo militar en el futuro.

### Palabras clave

Defensa, cultura, sociedad, fuerzas armadas, relaciones civiles militares.

## ABSTRACT

The topics related to civil-military relations and defense culture are very limited, despite the studies and research that are reported on them. The social and cultural changes that have been experienced in recent decades and that have affected the social aspect of military work, both at the organizational level, as in their dimensions of profession, institution and as a social group, calls for concern, since they enter into contradiction with the duty to be military. Along with highlighting the importance of these issues, it seeks to encourage those who work in the area of defense, and above all, those called upon to exercise military leadership in the future, to deepen their understanding.

### Keywords

Defense, culture, society, armed forces, civil-military relations



## INTRODUCCIÓN

Son muchas las interpretaciones que se hacen con respecto al rol que representan las Fuerzas Armadas tanto en la sociedad como en la participación de éstas en el contexto internacional. Es un tema que ha estado en permanente evolución, ya sea por los cambios sociales y culturales o a raíz de las transformaciones que se han producido en las instituciones castrenses, producto de la consolidación de regímenes democráticos y de las nuevas misiones que les han sido asignadas.

Con el término cultura de defensa se persigue abordar el tema de las relaciones del ciudadano con la Defensa, de forma y manera que comprenda, apoye y se comprometa con la seguridad y defensa del Estado.

La sociedad dominicana ha continuado con su proceso de adaptación y aprendizaje del significado de vivir en Democracia, bajo el imperio de la Ley, en el marco de la Constitución, el cual se ha llevado a cabo con relativa normalidad, sin embargo en el caso de la Defensa, ha sido y sigue siendo más complejo.

En adición a esto, República Dominicana ha tenido que ir en consonancia con los grandes cambios del panorama internacional caracterizado por el paso de un orden bipolar a uno multipolar, la aparición de nuevos riesgos y amenazas en un entorno de incertidumbre, así como los nuevos tipos de misiones en que participan las Fuerzas Armadas.

El análisis de los acontecimientos de los últimos tiempos nos indica los grandes cambios que se han experimentado y los que están por venir por lo que se hace imperativo un impulso decisivo a la educación, la reflexión y el debate sobre estos temas.

## ENFOQUES EN LAS RELACIONES CIVILES MILITARES

Los fenómenos que se presentan en la sociedad y en las organizaciones pueden ser tratados a partir de la experiencia ganada a través del tiempo y de las ideas que se han ido transmitiendo de generación en generación.

Desde la época que protagonizaron los países europeos en su enfrentamiento por la hegemonía mundial, a partir de la década del 30 del siglo pasado, varios líderes militares percibieron que por sobre la intuición y el sentido común era indispensable desarrollar estudios especializados que trataran, desde una perspectiva social, materias propias de la organización militar relacionadas con la eficacia en el empleo de la fuerza o en apoyo a las operaciones.

A partir de esas inquietudes en los países desarrollados, comenzó a tomar auge temas como Fuerzas Armadas y Sociedad, sin embargo en los países de América Latina, y obviamente en República Dominicana, es bastante desconocido, a pesar de los aportes de algunas publicaciones y trabajos relacionados con las relaciones civiles militares.

Con la creación del Instituto de Altos Estudios para la Defensa y Seguridad Nacional (IADESEN) hoy Escuela de Graduados de Altos Estudios Estratégicos (EGAEE), en el año 2000, se inicia el proceso que pretende suplir en parte este vacío, a través de un diplomado en Relaciones Civiles Militares que impartía la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) como parte del Curso de Defensa y Seguridad Nacional, hoy Maestría en Defensa y Seguridad Nacional, a partir del 2003.

Los egresados, entre los que se encuentran docentes, oficiales de países extranjeros, un número importante de profesionales civiles y oficiales de las Fuerzas Armadas



dominicanas y de la Policía Nacional, pudieron apreciar la relevancia de comprender las ideas básicas que estaban presentes en este campo, además de conocer la diversidad de trabajos que se desarrollaban en el mundo, tanto en el ámbito universitario como en las Fuerzas Armadas de los países desarrollados.

Las transformaciones y los cambios que ha experimentado el mundo a partir de la caída del muro de Berlín, han afectado a las sociedades en general y dentro de éstas a las Fuerzas Armadas, sobre todo en la medida en que las mismas se ven involucradas en las nuevas misiones y escenarios de su actuación: en misiones de combate, en operaciones de paz, o apoyo en emergencias.

Para las instituciones armadas es vital mantener una visión clara y un monitoreo permanente de su realidad frente a los cambios y transformaciones, toda vez que el quehacer militar demanda de un espíritu y de disposiciones muy especiales que los incentive a luchar por la defensa nacional; a emplear las armas que les han sido asignadas en el marco de las misiones que les dicta la autoridad política, y estar dispuestos a entregar la vida en el cumplimiento de su deber.

Los cambios y transformaciones pueden influir desde las conductas y actitudes del personal que integra las instituciones, hasta tener efectos sustantivos en la composición de las fuerzas, tales como la disminución de la conscripción, incremento o detrimento de la cualificación de los que ingresan a las instituciones, mayor o menor integración de reservas, entre otros.

La incorporación de nuevas tecnologías ha generado que el personal que compone las instituciones armadas tenga un mayor acceso a la información y como consecuencia,

una mayor preparación general, y los efectos originados por esos cambios demandan considerar nuevos y variados enfoques, en el modo de conducir las operaciones y en la evolución del mando tipo misión.

Para proyectar los nuevos enfoques y desafíos se han identificado tres tipos de cambios:

1. El que se refiere a los nuevos roles que podrían asumir las instituciones armadas desde una perspectiva de la seguridad y del desarrollo, lo que amplía la concepción de la función defensa dentro del Estado.
2. El que se focaliza en las nuevas misiones y escenarios donde cumplen sus tareas estas instituciones, tanto en operaciones de paz, emergencias y empleo coercitivo de la fuerza, y
3. El que se orienta a los efectos de los cambios sociales y culturales al interior de las Fuerzas Armadas.

En lo que se refiere al primero, se ha sugerido la necesidad de integrar en mayor medida la acción de las Fuerzas Armadas al quehacer nacional, como una forma de responder con todas las capacidades del Estado frente a las nuevas amenazas y a las crecientes demandas sociales, especialmente de los sectores más vulnerables de los países en vías de desarrollo.

Esa es la posición de expertos como la doctora Margaret D. Hayes, quien es de opinión que a partir de su experiencia en temas de defensa y militares en América Latina, los grandes desafíos y amenazas actuales sobrepasan la defensa de las fronteras, y que su carácter es esencialmente multidimensional, por lo que considera que es indispensable repensar la doctrina, organización, preparación y desplie-



que de las instituciones armadas, para actuar en conjunto con otras instituciones de Estado, incluidas las policías.

Toma como referencia algunos conceptos como la Guerra de Cuarta Generación, en la que el enemigo opera como las redes ilícitas de traficantes, contrabandistas, criminales que están secuestrando a la economía mundial, y lo utiliza para recalcar la importancia del trabajo integrado entre distintas instituciones y organizaciones públicas, entre estas, judicial, policial, penitenciaria, entidades de inteligencia, de controles fronterizos, y las Fuerzas Armadas (Hayes, 2008).

El asumir tareas que van más allá de la Defensa, de la cooperación internacional y algunas específicas de colaboración al desarrollo nacional, exige de un marco legal que sustente la participación militar, precisando los alcances de dichas tareas y las condiciones en que se deben cumplir. En el caso de República Dominicana esa facultad se encuentra expresamente establecida en la Constitución Política y en algunas leyes adjetivas.

El combate en medio de la población y las tareas que actualmente cumplen en su mayoría las fuerzas militares, en operaciones de paz y en apoyo en situaciones de emergencia y catástrofes, implican una interacción entre las autoridades locales y los mandos militares que requiere de una determinación de roles y responsabilidades mucho más acotadas que en el pasado.

Una de las tareas puntuales de los Ministerios de Defensa reside en abordar este tipo de temas, constituyendo la asesoría de las instituciones armadas un aspecto fundamental para la determinación de las responsabilidades de las autoridades civiles y de los principales actores de los niveles municipal, provincial y nacional, la identificación del

modo de colaboración hacia organismos de protección civil y emergencia, así como para sistematizar la entrega de información por parte de las instituciones policiales a las autoridades militares, en la definición de los criterios básicos en la relación con los medios de comunicación.

La interacción civil militar requiere tener en consideración la necesidad de evitar riesgos para la población civil, minimizando los conflictos que surgen ante situaciones críticas, y velando por la integridad de los medios militares.

El concepto de control civil es necesario entenderlo en su justa dimensión, en el sentido de que se refiere a la conducción de las organizaciones y la implementación o ejecución de las leyes y reglamentos que la sociedad legisla o impone, es decir asimilarlo como la conducción civil de la política y de las fuerzas, el liderazgo civil del tema, ejercido por los políticos electos. La palabra civil es una referencia legal-institucional, y no personal. Se refiere a una sociedad que actúa democráticamente vía sus representantes electos y no discrimina entre el ciudadano no uniformado y el uniformado, en la que el gobierno esté ocupado por civiles.

Dentro de las preocupaciones más frecuentes en el marco de los cambios socioculturales y sus efectos en las instituciones armadas se encuentran, por ejemplo, cómo cerrar la brecha de valores entre las nuevas generaciones que ingresan a las instituciones y los valores declarados por las distintas ramas de las Fuerzas Armadas, y cómo abordar los procesos de socialización a lo largo de la carrera militar.

Es difícil acertar en el tipo de formación que se necesita para hacerse cargo de las nuevas sensibilidades e intereses de quienes ingresan a las filas de las instituciones armadas, sin debilitar la concepción del “ser militar” que requiere cada país; sobre todo cuando se trata de mantener un



equilibrio entre las culturas informales y de grupo con la cultura rectora o el “deber ser” establecido en la doctrina general de una institución (Marinovic, 1981).

Este tipo de cambios impone una revisión de lo que se podría denominar el “modelo de profesionalidad” (Marinovic, 1981) que cada institución asuma a través del tiempo, poniendo a prueba desde los modelos de carrera y ascensos, hasta los basamentos doctrinarios que orientan el quehacer castrense, teniendo en claro qué es lo central o lo vital para el ejercicio de la función militar en la realidad particular que enfrenta cada país, considerando desde lo que fija la Constitución y las leyes en cada caso, hasta las exigencias que impone la situación estratégica y las misiones y tareas que se deben cumplir.

En torno a este tema, autores como Charles Moskos sugieren que:

*“los mandos militares deben poner de relieve ante el mundo exterior y ante sus subordinados que el servicio en el ejército es una actividad que exalta valores que no deberían degradarse por la ocupacionalidad. Hacerlo de otra forma supondrían comenzar a deslizarse hacia la renuncia del profesionalismo” (Marinovic, 1981)*

Se interpreta que Moskos señala el imperativo de tener presente la singularidad de lo militar, el cual debe estar por encima de los intereses y las tendencias que inducen a cambios que en muchas ocasiones están movidos por situaciones o hechos puntuales, o por iniciativas que se inspiran en logros de corto plazo, saliendo al paso a las reacciones voluntaristas o de resistencia al cambio, tan presentes en muchas organizaciones cuando no se profundiza en las consecuencias que pueden acarrear los cambios sociales y culturales.

## LA SOCIEDAD DEMOCRÁTICA

Se concibe la sociedad democrática en la medida en que el ciudadano participa de los procesos políticos que se generan dentro de la misma, tal como la resumió Aristóteles en su famosa frase de que “el hombre es un animal político” (Bernal, 2011), vinculación concebida no solo como un lazo natural, sino como la única forma auténtica de realización de la persona.

La evolución de las concepciones filosóficas a lo largo de la Edad Moderna y Contemporánea, da origen a la teoría del contrato social, que pasaría a constituirse en la base y razón de ser de las sociedades democráticas, el cual consiste en que los individuos ceden parte de su libertad a cambio de poder convivir con los demás en el marco de un Estado, aunque se mantiene el espíritu participativo del individuo, cobrando preponderancia mediante la creación de la figura del estado civil a raíz del acuerdo de sus constituyentes que tienen interés en formar parte de tal organización en la cual se comparten intereses.

Ese contrato social con el tiempo devino en el nacimiento de la figura del Estado de Derecho, el cual en esencia persigue la creación de una sociedad más igualitaria en la que se comparten intereses comunes, donde el poder no reside sobre una misma figura y el ciudadano está protegido de los abusos de éste, ya que el fin primordial del Estado es la protección de los individuos, de sus derechos y libertades.

En la Constitución política de República Dominicana establece que la función esencial del Estado es:

*“la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad*



*individual y de justicia social, compatibles con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos y todas” (artículo 8).*

Igualmente establece que, es un deber fundamental de todo dominicano “Prestar los servicios civiles y militares que la Patria requiera para su defensa y conservación, de conformidad con lo establecido por la ley” (artículo 75, numeral 3). Y en lo concerniente a las Fuerzas Armadas le atribuye la responsabilidad de la defensa de la nación y que “Su misión es defender la independencia y soberanía de la Nación, la integridad de sus espacios geográficos, la Constitución y las instituciones de la República” (art. 252, numeral 1)

## CULTURA DE DEFENSA

La expresión cultura de defensa se empezó a utilizar durante los años 90, obedeciendo a la situación imperante con el fin de la Guerra Fría, manifestada con el surgimiento de un clima de distensión que alejaba a la población de las preocupaciones sobre la necesidad de la defensa.

Como no existía un enemigo claro, surgió el temor de que las sociedades dejaran de respaldar los costes económicos y humanos que exige un moderno sistema de seguridad y defensa, por lo que el fomento de una sólida cultura de defensa dentro de la población paso a convertirse en una especie de antídoto a ese temible escenario (Fernández y Barbeito, 2005).

La Defensa no ha sido definida por Estado dominicano, siendo a partir de la modificación de 2010 cuando se introducen los conceptos de Seguridad y Defensa en el texto constitucional (Título XII, Capítulo III). A ésta se le ha

dado la consideración de un bien público, aquel que garantiza la soberanía nacional, la libertad, la vida y otros derechos esenciales de los ciudadanos y su prestación emana de la Constitución y se desarrolla en un conjunto de leyes, decretos, reglamentos, etc.

El concepto cultura de defensa es relativamente nuevo en República Dominicana, es a partir de la Directiva de Seguridad y Defensa Nacional cuando se introduce oficialmente el tema, estableciendo que se debe “propiciar el desarrollo de una cultura sobre seguridad y defensa en la sociedad dominicana.” (Decreto 189-07, artículo 5, numeral 3).

Y para ello el Ministerio de Defensa, previa solicitud al Gobierno, establece coordinación con otros organismos del Estado o de la sociedad civil para impulsar la difusión del papel y de la necesidad de la seguridad y la defensa, con el objeto de favorecer una mayor implicación de la sociedad en estos temas y de posibilitar el ejercicio del derecho, el deber y la obligación de defender a la República Dominicana ante cualquier amenaza de conformidad con los preceptos establecidos en la Constitución.

El mundo se ha convertido en una aldea en la que aparecen nuevos escenarios donde proliferan los conflictos internacionales, las misiones humanitarias y de paz, el impacto de los medios de comunicación en el desarrollo de las operaciones, etc., y es muy importante que la sociedad conozca los valores de la defensa, los respete y esté convencida de su necesidad.

Dentro de las áreas que abarca la cultura de defensa, se pueden identificar las siguientes:

1. Los problemas actuales de la seguridad y defensa, ya sea a nivel nacional como internacional;



2. La estructura y organización de la defensa, particularmente en República Dominicana; y
3. Lo relacionado con las Fuerzas Armadas (Álvarez, 2008).

Los problemas de una nación afectan, o pueden afectar a otras, porque los intereses de cada país no son exclusivamente suyos sino que coinciden con los de otras naciones. Para Frederick Hartmann, titular de la Cátedra Alfred Tayer Mahan en el Colegio de Guerra Naval de los Estados Unidos de América, cuando hay políticas de interés opuesto entre Estados es inminente la guerra y la violencia, por lo que este autor plantea que la esperanza de evitar la guerra entre Estados soberanos se deposita en la buena voluntad de estos para formular políticas de Estado compatibles o en la capacidad de las naciones para adaptar políticas compatibles (Hartmann, 1998).

Una adecuada cultura de defensa, propicia un mayor interés por los problemas de seguridad y defensa, y sobre todo una actitud positiva hacia soluciones que haya que adoptar y la presencia de nuestras Fuerzas Armadas en diversos escenarios.

La cultura de defensa, propicia que la ciudadanía conozca la estructura y organización de la defensa, la cual es propia de cada país, y debe contener tanto los organismos como la regulación vigente.

Todas las naciones deben fomentar el conocimiento de sus Fuerzas Armadas, pues es hartamente sabido que lo que no se conoce es difícil de apreciar, y cuando las estas son apoyadas por la sociedad, se potencializa su eficacia.

En República Dominicana una serie de dificultades ha impedido la existencia de una cultura de defensa en la sociedad:

1. La complejidad de los temas de seguridad y defensa y su carácter reservado;
2. La inexistencia de centros de estudios en los que se analicen y desde los que se difundan; y
3. La actitud de la sociedad respecto a las Fuerzas Armadas.

Es usual que la defensa nacional se asocie íntegramente al papel que cumplen los militares dentro de esta esfera. La ausencia de debate sobre el tema, que redunde en la falta de una política pública o, al menos, de una agenda de intereses sobre defensa nacional refuerza esta idea y fortalece el sentimiento de auto exclusión de la administración pública y la sociedad en general en la discusión y presentación de agendas para impulsar dinámicas que resulten en la formulación de una política de Estado para la defensa de la nación.

Aunque se están dando pasos en algunas instituciones de educación superior para impartir asignaturas relacionadas con la defensa, estos temas no atraen a muchos universitarios, salvo a los que tengan una vocación militar o que estén relacionados con los organismos afines a la defensa. Esta situación sólo se vencerá con el conocimiento de los temas de defensa y el mejor medio para difundir esta noción es en el ámbito de la enseñanza, fomentando el conocimiento de la historia y de la realidad actual, de lo que significa la defensa.

El mejor medio para lograrlo es aquel que favorece el profundizar en la necesidad de que toda nación esté en





condiciones de defenderse y que esto es beneficioso para la sociedad. Todo esto constituye la verdadera cultura de defensa.

Siendo el área de enseñanza donde se sitúan los puntos claves para la implementación de una cultura de defensa, se hace necesario planificarla desde nivel básico.

Por otro lado, es necesario citar que desde 2001, con la creación del Instituto de Altos Estudios para la Defensa y Seguridad Nacional, hoy Escuela de Graduados de Altos Estudios Estratégicos, las actividades cívico-militar han dejado de ser una novedad; las cátedras, conferencias, materias específicas, convenios están a la orden del día, siendo la primera institución creada para llevar a cabo actividades académicas relacionadas con temas de defensa.

Desde entonces estas actividades se han renovado e incrementado, y hoy se imparte la Maestría en Defensa y Seguridad Nacional. Esta Maestría aúna a docentes del ámbito universitario y a expertos militares que, de forma conjunta, ofrecen conocimientos multidisciplinarios con plena validez académica a estudiantes de diferentes titulaciones y a miembros de las Fuerzas Armadas.

## DIFUSIÓN ENTRE LOS JÓVENES

Los jóvenes, especialmente los universitarios, disponen de un amplio abanico de posibilidades para encontrar elementos que les permitan informarse y debatir en aspectos relacionados con la defensa y la seguridad. Lamentablemente estos temas no son atractivos para la mayoría de las universidades nacionales, lo que impide que los jóvenes no tengan una cultura de base que se refiera a aspectos como la organización del Estado, la tarea que compete a las ins-

tituciones del mismo o la razón de ser del poder como garantía del ejercicio de las libertades, del propio orden constitucional y de la soberanía nacional.

Los que hemos tenido la oportunidad de estudiar en la universidad, observamos que los jóvenes de entre 18 y 25 años no sienten interés alguno por los temas de seguridad y defensa, pues los ven extraños y sin importancia para ellos. Por esta razón se hace imperativo que, desde los primeros niveles del proceso educativo, y en el marco de una formación cívica y constitucional, los jóvenes puedan conocer y debatir el valor que tiene la defensa como un servicio público esencial para la comunidad, cívico, solidario y al servicio de la paz, de acuerdo con los postulados de nuestra Constitución Política.

El concepto de defensa nacional se fundamenta en el ordenamiento constitucional dominicano y vincula a toda la sociedad en la salvaguarda de la soberanía y los intereses nacionales. Es un concepto integrador que concierne a todos los componentes del Estado: a los ciudadanos en tanto que individuos, a la sociedad articulada a través de todos sus elementos constitutivos y a todos los poderes públicos y fuerzas políticas. Nuestra seguridad y nuestra defensa es también tarea de todos.

El Instituto Superior para la Defensa “General Juan Pablo Duarte y Diez” (INSUDE) ha hecho un gran esfuerzo para difundir este gran mensaje, a través de la publicación de documentos, artículos y revistas sobre este tema es imprescindible. Pero debemos ir más allá. En mi experiencia como Director de la Escuela de Graduados de Altos Estudios Estratégicos, fue creado el programa radial “Hacia una cultura de defensa”, a través de la Voz de las Fuerzas Armadas, como una manera de aprovechar ese medio de comunicación masiva para llevar el mensaje al hombre co-



mún de la calle y estar en contacto con los ciudadanos, para explicar directamente los conceptos. Necesitamos jóvenes bien formados no solo académica y físicamente, sino también educados en valores.

La sociedad debe percibir estos temas de máxima actualidad como algo normal y cotidiano, a través de los diferentes recursos de la comunicación social: anuncios, pósters, videos, fotografías y montajes cinematográficos, los cuales son métodos fundamentales para que el mensaje no solo llegue a los ciudadanos, sino que lo recuerden y se interesen por ello. No importa la edad, la clase social, el entorno o la situación geográfica. La cultura de la seguridad y la defensa debe llegar a todos.

El avance de las nuevas tecnologías es imparable y las redes sociales son grandes aliadas a la hora de enviar información a la sociedad. Redes sociales como Twitter, WhatsApp, Facebook, Instagram, entre otras, son utilizadas por millones de dominicanos de todas las edades y clases sociales, especialmente jóvenes. Esta debe ser otra vía de difusión de la cultura de defensa para llegar a los ciudadanos de forma moderna, sincera, rápida y sencilla.

## LA ESCUELA

La polémica materia de Educación de Moral y Cívica, que prácticamente ha sido erradicada de las aulas de nuestra escuela tiene un apartado dedicado al valor de la defensa, cuando plantea los valores y la exaltación de los símbolos patrios.

Por ello, es indispensable retomar esta asignatura, que permita una mejor formación de los jóvenes en valores, uno de los cuales ha de ser la conciencia de seguridad y defensa, como una parte indispensable que propenda a la búsqueda de la paz.

Mientras tanto a los miembros de las Fuerzas Armadas, dentro del sistema de educación superior militar, se les enseña cómo han evolucionado los conflictos en el mundo y cuál ha sido la actuación de la comunidad internacional en su resolución, así como el papel de estas en misiones internacionales de paz.

También se le transmite el valor del deber ético de luchar por la justicia y la solidaridad por parte de las Fuerzas Armadas dentro de los límites del marco jurídico aceptado por República Dominicana: el Derecho Internacional Humanitario y de los conflictos armados, la aceptación del Tribunal Penal Internacional, la renuncia a utilizar determinado armamento, etc.

En último lugar, el papel de los organismos internacionales comprometidos con la paz de los que República Dominicana forma parte, el papel que nuestro país juega en ellos, los compromisos que asumimos y las reglas con las que actúan en materia de defensa.

La Constitución de la República busca consolidar el derecho de todos los dominicanos a una enseñanza de calidad y en las mismas condiciones. Establece que con la finalidad de formar ciudadanas y ciudadanos conscientes de sus derechos y deberes, en todas las instituciones de educación pública y privada, serán obligatorias la instrucción en la formación social y cívica, la enseñanza de la Constitución, de los derechos y garantías fundamentales, de los valores patrios y de los principios de convivencia pacífica.

La Ley 66-97, Orgánica de Educación, establece la garantía al derecho de todos los dominicanos a la educación, además de la regulación de la labor del Estado y de sus organismos descentralizados en el campo educativo, encauzando la participación de los distintos sectores en el proceso educativo.



Dentro de los principios en que se fundamenta la educación dominicana, tenemos:

1. Que la educación estará basada en el respeto a la vida, el respeto a los derechos fundamentales de la persona, al principio de convivencia democrática y a la búsqueda de la verdad y la solidaridad;
2. Que la educación dominicana se nutre de la cultura nacional y de los más altos valores de la humanidad y está a su servicio para enriquecerlos;
3. Que el sistema educativo dominicano se fundamenta en los principios cristianos evidenciados por el libro del Evangelio que aparece en el Escudo Nacional y en el lema “Dios, Patria y Libertad”;
4. Que el patrimonio histórico, cultural, científico y tecnológico universal, y el propio del país, son fundamentos de la educación nacional;
5. Que la educación dominicana se fundamenta en los valores cristianos, éticos, estéticos, comunitarios, patrióticos, participativos y democráticos en la perspectiva de armonizar las necesidades colectivas con las individuales.

Dentro de los fines que sustentan la educación dominicana, se pueden citar:

1. Formar ciudadanos amantes de su familia y de su patria, conscientes de sus deberes, de sus derechos y de sus libertades, con un profundo sentido de responsabilidad y de respeto a la dignidad humana; y
2. Crear y fortalecer una conciencia de identidad de valoración e integración nacional, en un marco de convivencia internacional, enalteciendo los derechos humanos y las libertades fundamentales, procurando la paz

universal con base en el reconocimiento y respeto de los derechos de las naciones.

## CONCLUSIONES

Las Fuerzas Armadas constituyen un sistema social diferenciado, dentro de uno social global en el cual interactúan, y cuyas características propias involucran los valores culturales de la sociedad que representan, desarrollando expectativas individuales y colectivas que motivan respuestas y cambios estructurales, los cuales se derivan de la introducción de una tecnología moderna y de cambios ocurridos en el contexto social en el cual operan.

Las respuestas institucionales a una tecnología moderna y al medio en que se desenvuelven, imprimen al sistema social militar un carácter dinámico y asumen un rol activo dentro del sistema social global, que traen consecuencias organizacionales, tanto en la estructura social como en la función que cumplen los institutos armados.

Las nuevas tecnologías, la idea de la globalización, así como los nuevos riesgos y amenazas han determinado cambios en las mentalidades, en las disposiciones y en las sensibilidades de las nuevas generaciones de personas, manifestados en la transformación que han experimentado las sociedades en las últimas décadas.

Todo el desarrollo laboral de un militar está centrado en una sola organización y en gran medida es dirigido por ésta, pues quien ingresa a una institución armada inicia su formación básica; luego continua con el proceso de capacitación y profesionalización que le corresponde cumplir; sin embargo, debe estar dispuesto, además, de ser empleado en cualquier función de acuerdo con su rango, a desenvolverse como parte importante de sus relaciones sociales más cercanas.



El carácter reservado de los temas de Defensa, la ocasional falta de consenso político, una acción informativa inadecuada para cada situación y una tardía e insuficiente acción sobre el sistema educativo, constituyen el rosario de motivos por lo que ha existido un bajo nivel de cultura de defensa en la sociedad dominicana.

Quisiéramos finalizar con una reflexión del doctor José Miguel Piuzzi:

Ha sido una constante que cuando no se abordan los cambios y las situaciones que de ellos se derivan, con un ni-

vel de información acorde al tipo de problemas y con un sentido claro del “ser militar”, lo que habitualmente surge al interior de las instituciones son conductas y actitudes que denotan una disonancia entre el marco normativo y doctrinario que orienta el quehacer militar, y lo que se manifiesta en la realidad. A ello se suma una diversidad de interpretaciones sobre el “deber ser”, que lo termina por generar un clima de ambigüedad e incertidumbre que puede influir en el compromiso individual y colectivo con las propias instituciones (Piuzzi, 2018).

## REFERENCIAS

- Álvarez, A. (2008). Educación para la Defensa. *Boletín de Información, Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional*. España: Ministerio de Defensa.
- Bernal, P. (2011). La cultura de seguridad y defensa en España. Sus orígenes y evolución. *Cuaderno de Estrategia 155*. España: Ministerio de Defensa, Instituto Español de Estudios Estratégicos.
- Codesal, F. (2016). Difusión de la cultura de seguridad y defensa nacional entre los jóvenes. *Revista Ejército N° 899*. Madrid, España.
- Constitución de República Dominicana. (2015). *Gaceta Oficial*. Santo Domingo, República Dominicana, 10 de julio 2015, núm. 10805, pp.2-58.
- Decreto No. 189-07. (20017). Directiva de Seguridad Defensa Nacional. *Gaceta Oficial*. Santo Domingo, República Dominicana, 3 de abril del 2017, núm. 10414.
- Fernández, M. y Barbeito, R. (2005). El papel de los museos militares en el fomento de una “Cultura de la Defensa Democrática”. Barataria, *Revista Castellano-Manchega de Ciencias sociales*, 7. Toledo, España.
- Hartmann, F. (1998). *Las relaciones internacionales*. Buenos Aires: Instituto de Publicaciones Navales.
- Hayes, M. (2008). La profesionalización de la carrera civil de la defensa. Conocer la guerra, construir la seguridad: Aproximaciones desde la sociedad civil. *Serie: Democracia y Fuerza Armada 8*. Lima, Perú: Instituto de Defensa Legal.
- Ley No. 66-97. (1997). Ley general de educación. *Gaceta Oficial*. Santo Domingo, República Dominicana, 9 de abril del 1967.
- Marinovic, M. (1981). Relaciones Fuerzas Armadas-Sociedad. Publicado en *Revista de Marina 744*. Santiago de Chile.
- Piuzzi, J. (2018). Fuerzas Armadas y Sociedad: algo más que sentido común. *Cuaderno de Trabajo 14*. Santiago de Chile: Centro de Investigación de Estudios Estratégicos (CIEE), ANEPE.

